



Septiembre 2025

# Guía de Producto

## Opciones



<b>1. RESUMEN</b>	<b>3</b>
<b>2. Opciones sobre futuros</b>	<b>3</b>
2.a. Estilo de Ejercicio	3
2.b. Estilo de Liquidación y sistema de garantías	4
<b>3. Negociación</b>	<b>6</b>
3.a. Horario de Rueda	6
3.b. Modalidades de negociación	6
3.c. Derechos de registro	6
3.d. Siglas e-Trader	7
<b>4. Post Negociación</b>	<b>7</b>
4.a. Márgenes	7
4.b. Límite a las posiciones abiertas (LPA)	7
4.c. Diferencias, resultados y primas	8

# 1. RESUMEN

Este documento introduce el producto a la vez de enumerar sus características principales, describiendo además los aspectos básicos para su negociación. La guía se completa con información acerca de cómo preparar los sistemas de front-office y back-office para incorporar este producto.

El contenido del presente documento es de carácter informativo y tiene como objetivo resumir los principales puntos de interés relacionados a la negociación de los contratos de Opciones sobre Futuros. Si bien este documento contempla las características más importantes del contrato a la fecha, éstas están sujetas a modificaciones según cambie la coyuntura del mercado. La guía de producto no reemplaza ni complementa el Reglamento Operativo e Interno, los términos y condiciones de los contratos de futuros y opciones, Avisos, ni otra disposición emanada por el Directorio y demás órganos competentes de A3 MERCADOS S.A. y ACyRSA.

## 2. Opciones sobre futuros

Es un contrato a través del cual, mediante el pago de una prima el comprador (titular) obtiene el derecho, pero no la obligación a tomar una posición comprada (o vendida) en el contrato de futuros subyacente a la opción, a un precio predeterminado (precio de ejercicio) en (o hasta) una fecha cierta. Como contrapartida, el vendedor de la opción (lanzador) a cambio del cobro de la prima, asume la obligación de tomar una posición vendida (o comprada) en el contrato de futuros subyacente, al precio de ejercicio de la opción, en caso de que el titular decida ejercerla.

Según el derecho que otorgan, en A3 Mercados es posible negociar dos tipos de opciones:

- **Opción de compra (Call):** otorga a su titular el derecho a tomar una posición comprada en un contrato de futuros, al precio de ejercicio de la opción.
- **Opción de venta (Put):** otorga a su titular el derecho a tomar una posición vendida en un contrato de futuros, al precio de ejercicio de la opción.

### 2.a. Estilo de Ejercicio

Según el momento en que se pueden ejercer, las opciones se clasifican en dos tipos:

- **Americanas:** el titular la puede ejercer en cualquier momento durante la vida de la opción.
- **Europeas:** el titular solo la puede ejercer en la fecha de vencimiento.

Actualmente en A3 Mercados, las opciones negociadas son de estilo de ejercicio americano para las opciones agro y de estilo de ejercicio europeo para las opciones financieras.

### 2.b. Estilo de Liquidación y sistema de garantías

El estilo de liquidación hace referencia a la forma de liquidación de las primas y el sistema de márgenes de las opciones.

Actualmente en A3 Mercados, las opciones negociadas se liquidan bajo el modelo Equity Style y A3 Style.

- **Estilo-Equity (o Equity Style):** En este modelo, la prima se liquida al inicio de la operación (es decir, la prima se paga por adelantado). Respecto del sistema de garantías, no hay liquidación de diferencias diarias, y como la prima se liquida al momento de compra de la opción, el valor de mercado de la opción se convierte en un crédito (para quien tiene una posición neta comprada en opciones) o en un débito (para quien tiene una posición neta vendida) para el requerimiento de márgenes. En otras palabras, una posición neta comprada en opciones no solo no genera requerimiento de márgenes sino que reduce el requerimiento de la cartera global en función de su valor de salida en el peor escenario.  
Por otro lado, una posición neta vendida en opciones tendrá un requerimiento de márgenes equivalente a su valor de salida en el peor escenario, que se deberá cubrir con dinero en efectivo o con cualquier activo aceptado como colateral por la Cámara de Compensación del mercado.
- **A3 Style:** A3 Mercados tiene un estilo propio, que se asemeja al Equity-style, donde se pagan las primas al inicio pero se computan diferencias diarias a partir del valor intrínseco de las opciones. El estilo-A3 es un híbrido que comparte propiedades del estilo-equity y del estilo-futuros (en este último caso, las diferencias se liquidan sobre el valor total de la prima de la opción (valor tiempo+valor intrínseco)).

En A3 Mercados, el tipo y estilo de opciones varía según el segmento de mercado.

- **Para productos agro,** las opciones negociadas son de tipo americano y estilo A3 Mercados.
- **Para futuros de dólar y Rofex 20,** las opciones negociadas son de tipo europeo y de estilo-equity.

La siguiente tabla resume en forma comparativa las principales características de las opciones negociadas en A3 Mercados:

Estilo	A3	Equity
Activo subyacente	Futuros agro	Futuros de dólar y Rofex20
Tamaño del Contrato	Un contrato de futuros.	
Prima	Se liquida al inicio de la operación	
Estilo de ejercicio	Americano	Europea
Diferencias diarias	Se pagan diferencias diarias en base al valor intrínseco de la opción.	No se pagan diferencias diarias. Se computa el valor neto de liquidación de la opción en el requerimiento de garantías.
Márgenes de Garantía	Tanto el vendedor como el comprador deben depositar garantías.	Solo el vendedor debe depositar garantías. El comprador recibe un crédito por el Valor Neto de liquidación (*) de la opción, que puede aplicar a cubrir el requerimiento de márgenes del portafolio.
Vencimiento y último día de negociación	La rueda previa a las últimas cinco (5) ruedas del mes anterior al del contrato de futuros subyacente.	Será igual al del contrato de futuros subyacente.

(\*) valor neto de liquidación o valor de la opción (similar al precio de ajuste de una opción), es igual al valor intrínseco (que surge del cálculo de escenarios) + valor tiempo de la opción.

Para más información sobre las especificaciones particulares de los contratos de opción según el tipo de activo subyacente, consultar la Guía de Producto correspondiente:

- [Dólar](#)
- [Productos Agropecuarios](#)
- [ROFEX20](#)
- [Oro](#)
- [Petróleo](#)

## 3. Negociación

### 3.a. Horario de Rueda

Los contratos de Opciones sobre futuros se listan en el mismo segmento que el del contrato de futuros subyacente. Los horarios de las fases son:

Futuro Subyacente	Segmento	Horario fases	
		Negociación	Post-negociación
Dólar	MONEDAS	10:00 a 15:00 hs	15:00 a 15:30 hs
Rofex 20	OTROS	10:00 a 17:00 hs	17:00 a 17:30 hs
Soja, Maíz y Trigo	AGRO	10:30 a 17:00 hs	17:00 a 17:30 hs

Se pueden consultar los horarios de negociación en el siguiente [link](#).

### 3.b. Modalidades de negociación

Futuro Subyacente	Modalidad	Cantidad mínima
Dólar	Concurrencia de ofertas	1
	Negociación previa (Block Trade)	100
Rofex 20	Concurrencia de ofertas	1
	Negociación previa (Block Trade)	50
Soja, Maíz y Trigo	Concurrencia de ofertas	1
	Negociación previa (Block Trade)	5

Se pueden consultar las modalidades de ingreso de ofertas en el siguiente [link](#).

### 3.c. Derechos de registro

Los derechos de registro y clearing del producto serán establecidos por Circular. Los derechos de registro y clearing vigentes se pueden consultar en el siguiente [link](#).

### 3.d. Siglas e-Trader

Los contratos de opciones sobre futuros son identificados en la plataforma de negociación con el ticker del contrato de futuros subyacente, mes y año de vencimiento de la posición, el precio de ejercicio, la letra “C” en el caso de las opciones de compra o venta Call ; y la letra “P” en el caso de las opciones de compra o venta Put.

La siguiente tabla muestra a modo de ejemplo la sigla e-Trader para un mes y año en particular correspondiente a los distintos contratos de opciones sobre futuros:

Futuro subyacente	Call	Put
DLR/AGO22	DLR/AGO22 146 C	DLR/AGO22 146 P
RFX20/AGO22	RFX20/AGO22 160000 C	RFX20/AGO22 160000 P
SOJ.ROS/NOV22	SOJ.ROS/NOV22 430 C	SOJ.ROS/NOV22 430 P
MAI.ROS/DIC22	MAI.ROS/DIC22 220 C	MAI.ROS/DIC22 220 P
TRI.ROS/DIC22	TRI.ROS/DIC22 300 C	TRI.ROS/DIC22 300 P

## 4. Post Negociación

### 4.a. Márgenes

Los márgenes son establecidos por A3 Mercados y/o la Cámara Compensadora, quien se encargará de informarlos mediante Comunicación. Estos valores se calculan en forma periódica en función de la volatilidad, los precios, el estilo de liquidación y otras condiciones de mercado y se actualizan en el siguiente [link](#).

### 4.b. Límite a las posiciones abiertas (LPA)

Los LPA son establecidos por Aviso de la Cámara Compensadora. Estos valores pueden ajustarse periódicamente y son informados en el siguiente [link](#).

#### 4.c. Diferencias, resultados y primas

Estilo de Opción	Diferencias diarias	Resultados y primas
Equity	No se liquidan	
A3	Serán debitadas o acreditadas en la Cuenta de Compensación y Liquidación en pesos o en dólares del Agente de Compensación y Liquidación, en base al valor intrínseco de la opción, según corresponda.	Serán debitadas o acreditadas en la Cuenta de Compensación y Liquidación en pesos o en dólares del Agente de Compensación y Liquidación, según corresponda.